

Res. Leg. N°. 568

Crédito Demarini

*Lima, 14 de octubre de 1907.*

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para que, previo arreglo equitativo, ponga término á la reclamación que sobre pago de un crédito tiene entablada don José Demarini.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. — M. C. BARRIOS, Presidente del Senado. — JUAN L'ARDO, Diputado Presidente — *Victor Castro Iglesias*, Senador Secretario. — *Mario Sosa*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

*Lima, 16 de octubre de 1907.*

Cúmplase, comuníquese y publíquese.— Rúbrica de S. E. — *G. Schreiber*.